

LA "TEORIA DEL ICEBERG": UN APUNTE PARA EL SENTIDO

Carmen Ramírez Hurtado

1- Los puzzles y las distintas caras del "Sinn"

La polémica filosófico-lingüística suscitada a partir del planteamiento de los puzzles fregeanos constituye ya un discurso histórico: prácticamente todos los filósofos del lenguaje posteriores los han considerado, bien sea para tratar de resolverlos, aclarar el alcance del binomio sentido-referencia, o para rechazarlas de modo explícito.

Estas páginas tratarán de ofrecer, tras una breve exposición de los principales tratamientos del tema, una aportación que glose y en cierto modo reconcilie dichas interpretaciones.

El *sentido* es acuñado por FREGE para casar su pretensión de hacer una lógica extensional -de referentes concretos- con el problema planteado por los enunciados de identidad ¹. Así, si

(I) lucero vespertino = lucero de la mañana ($a=b$)

Y ambos tienen el mismo referente, podría darse la sustitución

(II) lucero vespertino = lucero vespertino ($a=a$).

Para explicar que la igualdad (I) supone un avance de conocimiento y no una mera tautología como (II), la solución fregeana consiste en que "a" y "b" tienen la misma referencia, pero distinto sentido. La formulación más explícita de FREGE sobre el sentido en la solución a este primer puzzle es decir que se trata del "modo de darse el referente".

1 La exposición del autor en todo lo que se refiere a los puzzles y sus soluciones ha sido tomada de la siguiente edición:
FREGE, Gottlob: *Estudios sobre semántica*, Barcelona, Ariel, 1971

No obstante, en el 2º puzzle y más aún en el 3º, el sentido va oscilando hacia otras determinaciones. Precisamente en este último se han apoyado las polémicas posteriores, como se puede ver a continuación.

En un mensaje indirecto o como QUINE llamará "con texto opaco", actitudinal o de creencia, no es posible la sustitución "salva veritate" sin que ésta dependa del conocimiento del emisor. Así, una frase como

"Juan dice que el portero está enfermo"

solo será sustituible por

"Juan dice que José está enfermo"

Si Juan sabe que el portero se llama José.

Lo que ahora sucede es que el sentido pasa a ser algo subjetivo, perteneciente a la psicología individual y por tanto -según algunas interpretaciones- incomunicable; y esto, contra las pretensiones del propio FREGE, que huía de los planteamientos psicologistas y buscaba en el sentido algo único y objetivo. En torno a los contextos opacos se cifra pues la discusión entre los neofregeanos y neomillanos; estos, argumentan sobre una "rigidificación" del referente, explicada por KAPLAN, según la cual el sentido está por el referente mismo y no por lo que de él sabemos.

Entre las posturas que rechazan el sentido fregeano se encuentra la de los "nuevos teóricos"; según Howard WETTSTEIN, que se incluye a sí mismo entre ellos, lo que habría que buscar es la relación lenguaje-realidad: "Mientras que el interés primario de Frege estaba en la conexión entre lenguaje y mente, o más precisamente entre lenguaje y contenidos de pensamiento objetivos, los "nuevos teóricos se desentienden de las cuestiones cognitivas"². No sólo se rechazan las soluciones a los puzzles por la vía del sentido, sino que -sigue WETTSTEIN- habría que poner entre paréntesis los puzzles mismos: "... si se admite la perspectiva que acabamos de delinear, habría poca razón para pensar que el nuevo enfoque de la semántica tuviera implicación alguna para los problemas de la significación cognitiva"³. La relación con lo real se logra "si nosotros logramos descubrir las convenciones institucionalizadas que gobiernan las referencias de nuestro términos"⁴; los sentidos son, por su parte, incomunicables: "Desde que los receptores, al menos en muchos casos, no saben cuáles sentidos fregeanos son atribuidos por los hablantes a los hombres y, en consecuencia, no saben tampoco qué proposiciones son expresadas por los hablantes cuando éstos usan esos nombres, hay un problema acerca de cómo es posible informar de las

2 WETTSTEIN, Howard : "Has semantic rested on a mistake? *The Journal of Philosophy*. April 1986, p.200

3 *Ibid.*

4 *Ibid.*

5 WETTSTEIN, H. : *Op. cit.*, p. 206, nota 33

Por otro lado, hay quienes han profundizado en el alcance de los puzzles 1º y 3º, perfilando la noción de sentido y ampliándola a otros campos⁶. Así, Joseph OWENS, recogiendo la solución de CHURCH a la paradoja del análisis, ofrece "una cierta terminología fregeana" que describe así: "Usaremos la expresión sentido (o referencia) habitual de A' cuando hablamos del sentido (o referencia) de A tal como se da en los contextos no intencionales"; y más adelante: "las expresiones que coinciden en sus sentidos habituales pueden diferir en sus sentidos indirectos"⁷. Dejando a un lado el inconveniente que representa la ligera identificación de sentido y referencia -que no es explicada-, el propósito último resulta interesante, pues se encamina a discernir un "sentido objetivo"-habitual- de un "sentido subjetivo" o indirecto: aquel que aparece en los contextos actitudinales o de creencia.

En esta misma línea se encuentra la propuesta de Joseph ALMOG, que recogemos a continuación, porque contiene elementos útiles para la oferta que se presentará enseguida. ALMOG propone que "lo que el hablante conoce cuando conoce el significado de una palabra" tiene dos aspectos, a saber: a) *Público*: "Emerge de la semántica de las palabras ordinarias, es decir, de los contextos no actitudinales, y consiste en que hay que garantizar que usuarios diferentes en diferentes tiempos y lugares usan las palabras del lenguaje con lo suficiente de significado común como para permitir la comunicación".

b) *Privado*: "Emerge de la semántica de los verbos actitudinales. En efecto, en los informes de las creencias, dichos . . . de oras, se alza la posibilidad de que varios usadores (o el mismo usador en diferentes ocasiones) use la misma palabra del lenguaje con significados "ligeramente" diferentes. Tales diferencias no nos llevan a clasificarlos como "lingüísticamente incompetentes". Mas que mirar tales casos como excepciones desviadas, reconocemos que son parte y parcelas de la noción de significado"⁸.

El juego que dan estas concepciones en los puzzles 1º y 3º y su articulación es la siguiente. Tomemos el primer puzzle formulado en términos de sinónimo o, lo que es lo mismo, la "paradoja del análisis", arriba citada. Tenemos así dos igualdades como las que siguen:

"Quinquenio = periodo de 5 años"

" Quinquenio = quinquenio".

6 El mismo RUSSELL suscribía la noción de sentido -al menos, bajo una cierta interpretación particular- arguyendo que la diferencia de sentidos posibilitaba la comunicación humana: "Sería bien funesto (...) que la gente se aplicara a significar las mismas cosas mediante sus palabras". RUSSELL, Bertrand: "La filosofía del atomismo lógico" en MUGUERZA, Javier: *La concepción analítica de la filosofía* (compilación). Tomo I, Madrid, Alianza, 1974, p.157.

7 OWENS, Joseph: "Synonymy and the noindividualistic model of the mental" en *Synthese*, nº 66 (1986). pp. 378-379.

Presenta la formulación de Church de la paradoja del análisis, su solución en términos fregeanos y la interpretación de OWENS a dicha solución; este desarrollo no esencial para el propósito de estas páginas: basten las definiciones recogidas en los textos.

8 ALMOG, Joseph: "Would you believe that?" en *Synthese*, nº 58 (1984) p. 20

Insertando este término en una frase como : "Llevo 13 años aquí pero todavía no tengo un quinquenio", se puede convertir en un contexto opaco como "Aquel hombre creía que todavía no llevaba un quinquenio".

Interesa destacar que, en este caso, el significado privado constituye un déficit respecto al público o de "diccionario"; pero esto no puede llevar a interpretar, como alguna vez se ha hecho, que siempre el *sentido indirecto* (ahora en terminología de OWENS) suponga un *menos* respecto de lo público usual y por tanto, marque una frontera indesplazable entre lo público y lo privado: precisamente este desnivel o desfase posibilita la comunicación y el avance de conocimiento, como la diferencia potencial hace posible el paso de la corriente. Todo esto se podría integrar en la teoría que a continuación se ofrece.

2- La "teoría del Iceberg" : un sentido del sentido

Ante todo conviene precisar los diferentes planos en que se han venido moviendo las discusiones anteriores. FREGE, según la lectura de los "nuevos teóricos" se ha ocupado de la relación mente/lenguaje, en tanto que ellos mismos buscarían más bien la de lenguaje/realidad. Hay que lograr entonces una explicación que consiga recoger ambas relaciones. Pero quizá el término bisagra no sea "lenguaje", sino "mente" (en un sentido amplio), de tal modo que lo que haya que perfilar sea la relación de los binomios :

	(I) mente-realidad
	(II) lenguaje-mente
Para hallar	(III) lenguaje-realidad

De este modo la propuesta fregeana no queda tan subjetivizada como pretenden sus oponentes ya que la presencia del término "mente" no es la de un elemento terminal; así lo han definido en alguna ocasión los Neofregeanos, aludiendo a un argumento del propio FREGE que se ha reservado para atraerlo ahora. Se trata de la "inabarcabilidad del referente" en tanto que este no puede ser agotado cognocitivamente; podrá ser "referido", déficticamente señalado y aún desbrozado en sus predicados; pero estos nunca serán el *todo* del referente. Y si esto es así es precisamente por la instalación referencial en "lo real", que es objeto de un conocimiento que progresa en su acercarse pero no "termina". Puede resultar válido interpretar bajo este paradigma las siguientes afirmaciones de FREGE : "el sentido de un nombre propio lo comprende todo aquel que conoce el lenguaje o el conjunto de designaciones al que este pertenece; pero con ello la referencia, caso de que exista, queda solo parcialmente iluminado. Un *conocimiento completo* de la referencia implicaría que, de cada sentido dado, pudiéramos indicar inmediatamente si le pertenece o no"⁹.

Sería preciso aclarar, por otro lado, la oscilación terminológica entre "sentido" y "significado", términos que han sido usados indistintamente por

⁹ FREGE, G.: *Op cit.* p. 51, nota 2. El subrayado es mío. El "caso de que exista" de la referencia es interpretado como efectivamente existente.

los autores arriba citados. Aquí se entenderá por *significado* "lo referido en tanto cosa, mientras que se preferirá usar *sentido*, respetando la terminología fregeana, como modo de significar. Así, se hablará de "sentido público" y "sentido privado" donde ALMOG decía "sentido o significado" público y privado.

Volviendo al establecimiento de los planos de relación, se podrían perfilar los siguientes elementos:

I- *Referente* : cosa real, extralingüística y extramental, que se muestra sin transparentarse de modo absoluto.

II- *Bloque aprehensivo* : conocimiento que del referente real tiene un hablante. Elemento conceptual que, ni todo, ni siempre, se vuelca en el lenguaje.

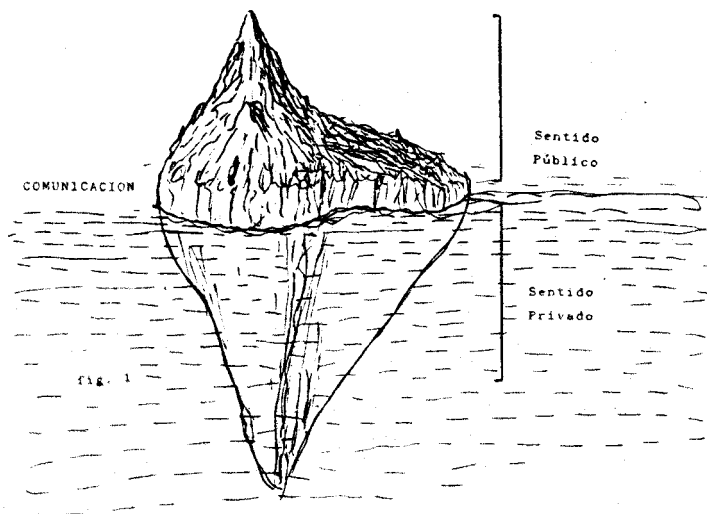
III- *Sentido* : emergencia lingüística, que se da *en la comunicación*, del bloque aprehensivo.

Se podría representar esta concepción considerando dichos bloques como si de masas de hielo flotantes se tratara. El bloque es el concepto, el signo cognoscitivo; la semejanza entre bloques diferentes vendría a simbolizar el que efectivamente se han formado sobre el mismo referente. Y su posibilidad de emergencia sobre la línea de flotación garantiza ese mostrarse a través de la comunicación, donde a su vez se van enriqueciendo. De este modo, con el conocimiento intersubjetivo y otras fuentes extralingüísticas que no son del caso, se va ampliando o modificando el contorno del "iceberg" mediante sucesivas contrastaciones que se llevan a cabo a través de predicaciones y juicios.

Lo que se viene diciendo se puede entender mejor comprobando esta propuesta a través de los ejemplos y problemas antes expuestos. Así, supongamos el caso de dos hablantes, que utilizan el término "Picadilly"; uno ellos sabe que se trata de un barrio londinense; el otro, no solo conoce este dato, sino que además, es de allí: ha recorrido sus calles cada día, sitúa cada establecimiento y cada esquina y sabe qué tipo de gente lo frecuenta según las horas del día. Lo "emergente" para ambos, lo común, el sentido público en el comienzo de la conversación, que permite que ambos sepan que indican el mismo referente, no es más que "Picadilly = barrio de Londres". Pero en la medida que se continúa la comunicación, el hablante londinense muestra por la emergencia de su bloque, -por el "desplazamiento de la línea de flotación" que la comunicación produce- la mayor riqueza de contenidos que el sentido de su "Picadilly" posee frente al otro. Sucede así que, como era la pretensión de ALMOG, el "sentido privado" no es algo solipsísticamente incomunicable: "Me gustaría subrayar, en vista de la finura filosófica de la noción, que por "privado" no quiere decir "lógicamente privado", sino más bien "idiosincrático" (y, por tanto, captable en principio por otros)¹⁰. Lo que existe bajo el agua, sumergido en la conciencia, es el "sentido privado"; lo que emerge, lo "público". Pero está claro que aquello oculto puede mostrarse en la

10 ALMOG, J.: *Op. Cit.*, p. 34, nota 6 a.

medida que la línea de flotación se desplace merced al intercambio comunicativo. (fig. 1).



Se puede apreciar de este modo y es importante destacarlo, que la distinción público/privado no tendría sentido, en principio, más que en un acto comunicativo concreto, del mismo modo que no se puede diferenciar entre lo emergente y lo sumergido si no hay una superficie de flotación. No obstante, conviene precisar aun más la noción de "lo público", pues es aquí donde pueden encontrarse la propuesta fregeana y la de los "nuevos teóricos", en este tener en cuenta la doble conexión del lenguaje (mente/realidad), sin omitir ninguna de ellas.

"Sentido público" no puede ser el significado "total", todo lo que comprende y supone un término; si esto fuese así todo sentido sería privado o lo que es lo mismo, todo el bloque de hielo sería "sentido privado", y su única posibilidad de contrastación lo que podríamos llamar el concepto holístico que integre todos los sentidos posibles. Pero así las cosas, ni un tal "sentido privado" ni un tal "concepto holístico" serían en modo alguno comunicables. ALMOG, por su parte, tipifica el "sentido público" como significado nuclear, "standard" o de diccionario¹¹. Sin embargo, si según se dijo más arriba, la distancia público/privado sólo tiene sentido en un acto de comunicación concreto, habrá que perfilar bajo qué aspecto puede decirse que el sentido público sea un sentido "de diccionario". Porque, en el acto concreto de comunicación (de un individuo, en un momento dado), lo "público" es conocido por ambos interlocutores al inicio del proceso. En el caso anteriormente expuesto del hablante aberrante que pensaba que "quinquenio = periodo de 15 años", tal deficiencia se hace patente precisamente en la comunicación. Y se tipifica

¹¹ Cfr. *Ibid.* p.21

efectivamente como un déficit, como una distancia, pero ¿con respecto a qué?; porque, descubierto esto, será lo que pueda llamarse "sentido público".

Según se viene observando, no puede decirse que lo público se pueda calificar de "correcto" por el hecho de serlo, ni lo "privado" aberrante por el hecho de su privaticidad, ni tan siquiera mayor riesgo. Así, un científico que haya descubierto una nueva calidad de los agujeros negros, poseerá mientras no vierta ese conocimiento en el transcurso de una ponencia científica- un sentido privado más rico y cercano al referente que lo que por ahora intuitivamente llamamos "sentido público".

Se podría decir entonces, tras esta limitación negativa en los dos extremos del sentido -del hablante-deficitario y del hablante hiper-conocedor del referente-, que sentido público es "aquello que todas entienden por x"; es decir, la *medida* de lo que emerge en las comunicaciones normales. Esto puede identificarse o no con lo recogido en los diccionarios : también hay que precisar el alcance de ese "todos". El "sentido público" de agujero negro no será igual en un congreso de físicos o cosmólogos que en una conversación de calle.

Pero esta tipificación del "sentido público"; como "media de las emergencias" que es flexible según un límite que se mide en la referencia misma¹² tiene mucho que ver con la búsqueda de los "nuevos teóricos" acerca de las convenciones institucionalizadas que gobiernan los referentes¹³. Una convención no es más que una "media de uso". No obstante, se ha salvado aquel que parecía irremediable solipsismo de los sentidos fregeanos. Porque según se ha venido haciendo uso de la aplicación del sentido, este solo tiene sentido -y valga la redundancia- en la comunicación. Solo en ella pueden desarrollarse -y solucionarse- los problemas del tercer puzzle, pues un sentido privado -deficitario, como el del quinquenio-, sólo adquiere conciencia de su déficit en la incrustación del contexto opaco; un contexto actitudinal señala efectivamente la "evidencia de la emergencia", es decir, esa distancia progresivamente (aunque no absolutamente) salvable entre lo que se piensa y lo que se dice y que viene simbolizada en el análisis que aquí se ha hecho por el desplazamiento de la línea de flotación.

Por otra parte, que la comunicación sea una constante verificación del lenguaje, que relaciona la doble frontera señalada al comienzo de esta exposición (lenguaje/mente/realidad)¹⁴ lo garantiza la función fática del lenguaje. Esta función evidencia que la comunicación supone un constante desplazamiento, un ajuste de contenidos, que al hacerse cargo de las distancias las va al mismo tiempo salvando.

12 Límite en el sentido matemático de la palabra, ya que este referente, como se viene insistiendo, nunca se alcanza de modo terminal

13 WETTSTEIN, H. : *Op. Cit.*, p.206

14 Aunque no se ha mencionado explícitamente en el texto, es evidente que tras esta concepción subyace el concepto de lenguaje como revestimiento o en todo caso soporte del pensamiento, pero no como generador del mismo.

Quede así esbozada esta teoría; se trata no más de una intuición respaldada por las elaboraciones y discusiones de tantos teóricos. Y que, indudablemente, se ofrece como una vía abierta a sucesivas discusiones; dadas las posibilidades de su alcance y aplicabilidad a diversos fenómenos-como enseña se señalará- quizá sea también amplio el riesgo de su error.

3- Otros alcances

Se ha reservado para el final la exposición del 4º puzzle¹⁵ ya que, una vez expuesta la "teoría del iceberg", se verá que también aquí tiene posibilidades explicativas.

Para la referencia de los enunciados -por un proceso que no es del caso reproducir- FREGE acuña el valor de verdad o falsedad (V o F es la referencia de *todo* enunciado). Pero ya que tal propuesta resulta excesivamente neutra respecto a la carga significativa de *cada* enunciado distingue entre "verdad de " y "falsedad de ". La verdad *de* que Alejandro sea rey no es idéntica a la *de* que Venus sea un planeta.

Esto le permite distinguir partes en un enunciado, "descuartizando" la referencia. Así en

Venus es un planeta
 A B

La verdad del todo debe ser igual a la de la suma de las partes

TODO = parte A + parte B

Parte A = TODO - Parte B

Pero aquí se encuentra con un grave problema, ya que la última función no se cumple; si resto la realidad "Venus", me llevo también su "planetariedad".

En el fondo, se está litigando la esencia de la predicación, aunque FREGE no formule así explícitamente. La unión de Sujeto y Predicado viene respaldada por una identidad originaria y real pero, ¿y su separación? Además ¿porqué escojo un P determinado de entre la infinidad de "P" posibles?

Para que sea válida la ecuación

Carga significativa del todo - Venus = es un planeta

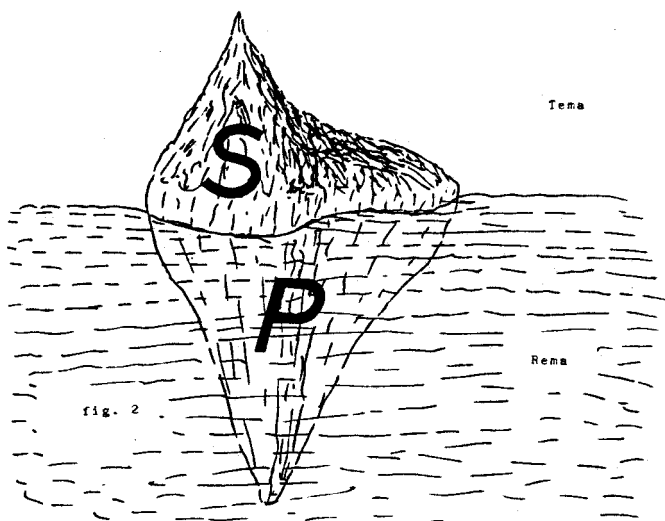
Ese Venus no debe tener la "planetariedad"

O lo que es igual; si digo a mi hermano "mi madre se llama Mercedes", esa predicación es absurda; o si en un congreso de astronomía alguien dice, desde un punto de vista informativo, "Venus es un planeta". ¿A quién se dirige este

15 Cfr. FREGE, G.: p. 63 y ss.

tipo de predicaciones? A quién ignora el predicado. *Sintaxis* es por tanto síntesis o combinación de partes, donde una se añade a otra porque la primera carece de la segunda. Por tanto, se concluye que el elemento decisivo de la predicación no es el significado privado del hablante sino el del oyente.

Desde el punto de vista de la realidad, toda predicación es "tautológica". Pero la comunicación se entiende como el avance informativo de "lo ignorado" sobre "lo conocido", que se ha venido a llamar respectivamente, "tema" y "rema". Así el S de la predicación o "percha" de la comunicación informativa es aquello conocido por ambos interlocutores y que permite el inicio del proceso. O sea, que la radiografía del hablante-informador, en términos de iceberg y al inicio de la comunicación podría ser ésta: (fig.2)



La predicación pues, podría decirse que consiste en la emergencia comunicativa de un sentido privado; ya se entiende aquí que se tiene en cuenta el del oyente porque, en la medida que sea conocido por ambos, ya no es privado sino público, y no es objeto de predicación informativa.

Del mismo modo se podría aplicar el esquema a procesos como la educación y el aprendizaje, la dialéctica en el conocimiento, (paradoja de Menón), el progreso del conocimiento científico la articulación de fenómeno y con ciencia.